



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“Las Malvinas son Argentinas”
“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”**

Salta, 21 OCT 2022

RES. CD - ECO N° 451-22

Exptes. N° 6549/10 y 6162/21

VISTO: La Res. CD-ECO N° 337/22, por medio de la cual se designa al Mg. Agustín Matías Tadeo Cayetano DE ESCALADA MOLINA, D.N.I. N° 17.308.555, en el cargo Regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación Simple, de la Asignatura “SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL”, del primer cuatrimestre de tercer año, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2019, con extensión de funciones a “OPTATIVA – BALANCE SOCIAL”, de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2019 de Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO N° 870/22, se fija el día 26 de Septiembre de 2022, como fecha de efectiva toma de posesión de funciones del Mg. DE ESCALADA MOLINA, en el cargo mencionado en el párrafo precedente y por el término de cinco (5) años.

Que el Mg. DE ESCALADA MOLINA, se encuentra designado en el cargo INTERINO de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la Asignatura “SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL”, con extensión de funciones a “BALANCE SOCIAL” (OPTATIVA), de Sede Salta, y a “SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL” y “BALANCE SOCIAL” (OPTATIVA) de Sede Regional Tartagal, desde el día 13 de Mayo de 2021 y hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero (Resolución DECECO 379/20, Resolución DECECO N° 471/21 y Resolución CD-ECO N° 457/21).

Que al haberse producido la cobertura del cargo por la vía de concurso Regular, corresponde se disponga la finalización de funciones del Mg. DE ESCALADA MOLINA, en el cargo Interino mencionado en el párrafo precedente.

Que en los instrumentos mencionados precedentemente, se consignó erróneamente en nro. de DNI del Mg. DE ESCALADA MOLINA, por lo que corresponde que tal equivoco sea subsanado.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina ha emitido Despacho N° 361/22 que corre a fs. 63 del expediente de referencia N° 6162/21.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/2022 de fecha 11/10/22.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por finalizadas las funciones del Mg. Agustín Matías Tadeo Cayetano DE ESCALADA MOLINA, D.N.I. N° 17.308.554, en el cargo INTERINO de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, para la Asignatura “SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL”, con extensión de funciones a “BALANCE SOCIAL” (OPTATIVA), de Sede Salta, y a “SEMINARIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL” y “BALANCE SOCIAL” (OPTATIVA) de Sede Regional Tartagal, desde el día 26 de Septiembre de 2022. ...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

**“Las Malvinas son Argentinas”
“50 aniversarios de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”**

///...

RES. CD - ECO N° 451 - 22

Expte. N° 6549/10 y 6162/21

ARTÍCULO 2°.- Modificar parcialmente las Resoluciones DECECO N° 379/20, DECECO N° 392/21, DECECO N° 471/21, CD-ECO N° 377/22 y DECECO N° 870/22 donde dice: “D.N.I. N° 17.308.555”, debe decir: “D.N.I. N° 17.308.554”.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, al Docente Responsable de la Asignatura, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

N.A.C. /N.T.G.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UN